

Tax & Legal Report

APRUEBAN NUEVA VERSIÓN DEL PDT – PRECIOS DE TRANSFERENCIA, FORMULARIO VIRTUAL No.3560

La fecha de publicación en el Diario Oficial “El Peruano” de la Resolución de Superintendencia No.169-2009/SUNAT, mediante la cual se aprueba la versión 1.2 del PDT Precios de Transferencia – Formulario Virtual No.3560 fue el sábado 8 de agosto de 2009.

Conforme a lo establecido en la referida Resolución de Superintendencia, la versión 1.2 del citado PDT será de uso obligatorio para todos los contribuyentes a partir del 10 de agosto de 2009, independientemente del período tributario al cual corresponda la declaración. Esta disposición también es de aplicación a las declaraciones rectificatorias y sustitutorias que deban presentarse a partir de dicha fecha.

Adicionalmente, la norma bajo comentario precisa que el PDT Precios de Transferencia correspondiente al ejercicio fiscal 2008, deberá presentarse de acuerdo a las fechas de vencimiento para las obligaciones tributarias correspondientes al período tributario setiembre 2009, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de la Resolución de Superintendencia No.237-2008/SUNAT.

La presente norma entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

Para mayor información contáctese con

*PricewaterhouseCoopers
Av. Santo Toribio 143
Piso 8*

San Isidro – Lima, Perú

Tel. (511) 211-6500

Fax (511) 442-2073

Web site:

www.pwc.com/pe